

DECRETO EXENTO N°: 003337

MARIA ELENA,

2 7 DIC 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 15-12-22 de la Srta. **CAMILA ROSALES ROJAS**, Honorarios, DIDECO, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 9, 12, 14, 15 y 16 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 19 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **CAMILA ROSALES ROJAS.**
- **4.-** El Registro N° 162 de fecha 20-12-22 de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. CAMILA ROSALES ROJAS Honorarios DIDECO, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 9, 12, 14, 15 y 16 de Diciembre de 2022, por horas de descanso del día 05 de Diciembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

ADIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ONR/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: SECRETARIA MUNICIPAL - ARCHIVO.